



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL SEGUIDA DE DIVORCIO
DEMANDANTE:	YULIBETH RANGEL TORREJANO
DEMANDADO:	ENRIQUE ALBERTO PINTO MORA
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001-2021-00197-00

La diligencia de audiencia virtual programada para celebrarse el 19 de septiembre de 2023, no se pudo llevar a cabo en consideración a que la Dra. **Gretty Lorena Bastidas Barranco**, quien funge como apoderada de la demandante **Yulibeth Rangel Torrejano**, manifestó mediante memorial dirigido a este despacho, que solicita aplazamiento de la audiencia debido a que no podría asistir a la diligencia por tener quebrantos de salud.

Por consiguiente, se torna necesario fijar nueva fecha para la vista pública y, en consecuencia, se señala el treinta y uno (31) de octubre de 2023 a las 03:00 p.m. como nueva fecha y hora para adelantar la respectiva audiencia, la cual se llevará acabo con las formalidades señaladas en el auto del veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023) donde se señaló inicialmente la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

JMSB

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza

Juez

Juzgado De Circuito

De 001 Familia

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a606c18c70ce5d061c6fdbcba05c7dba99dd0c8c192083952af4f7a2327b7a4**

Documento generado en 10/10/2023 04:30:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>